

ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE SELECCIONADOS N°1, DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES PARA LA LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"
QUINTO CICLO
COMUNA DE TEMUCO

En Temuco, a 04 de agosto de 2026, los suscritos, designados para efectuar el proceso de evaluación, dejan constancia de lo siguiente:

1. Que, conforme a las "Bases de postulación y anexos para la Región de La Araucanía, comunas de Temuco y Padre Las Casas, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 08113 de fecha 17 de noviembre de 2025, se realizó la convocatoria pública correspondiente al primer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025. Posteriormente, debido a la disponibilidad de sistemas de calefacción correspondientes a la línea de Aire Acondicionado, se determinó efectuar un segundo ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 7 de enero y el 6 de febrero de 2026, se determinó efectuar un tercer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 24 de febrero y 25 de marzo de 2026, se determinó efectuar un cuarto ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2026, y un quinto ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 16 de junio al 15 de julio de 2026, con el objeto de completar los cupos disponibles del Programa.
2. Que, durante este quinto ciclo de llamado, se registraron 85 postulaciones válidas para la comuna de Temuco en la línea Aire Acondicionado, cuyos antecedentes forman parte integrante del expediente del Programa.
3. Que, para dichos efectos, se constituyó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación correspondiente al cuarto ciclo de llamados, se procedió a la revisión y validación de las 85

postulaciones válidas registradas para la comuna de Temuco en la línea de Aire Acondicionado, verificándose los antecedentes entregados por los postulantes a través del sistema remoto, conforme a lo establecido en las bases de postulación del Programa.

5. Que, finalizado el proceso de validación de antecedentes, se procedió a la selección de 33 postulantes de la comuna de Temuco, correspondientes aquellas postulaciones correctamente validadas y que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de postulación del Programa.
6. Que, en caso de que los postulantes seleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, se procederá a publicar una nueva lista de seleccionados, completando los cupos disponibles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, con copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	10.474.810 - 4	MARIO HIDALGO PACHECO	48
2	11.989.323 - 2	PAOLA FUENTES	83
3	12.326.994 - 2	MARITZA MENDOZA MORALES	33
4	12.574.498 - 2	ALIRO DANIEL MARIPÁN RAIN	60
5	13.966.337 - 3	EULOGIO CALFUAN LLANQUINAO	30
6	17.917.256 - 9	DAVID RAMIREZ	60
7	18.437.695 - 4	SEBASTIAN ALEJANDRO SANHUEZA BARRIENTOS	25
8	19.553.800 - K	VICTORIA VALENTINA MARTÍNEZ PAREDES	55

2. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, sin copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

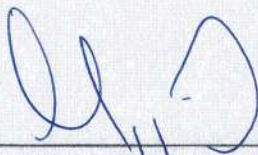
N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	4.384.558 - 6	EDITA NEIRA NEIRA	25
2	7.049.636 - 4	EVA REYES RIVAS	38
3	7.441.108 - 8	JOSE OTAROLA HENRIQUEZ	70
4	8.848.589 - 0	EDITH FRANCISCA GONZALEZ OSORIO	28
5	9.726.132 - 6	ITALO HENRIQUEZ	60
6	11.135.271 - 2	SANDRA ROHTEN	75
7	12.101.057 - 7	OMAR FRANCISCO FAJARDO SOTO	60
8	12.696.275 - 4	GERALDINA ESTER GARRIDO ESPINOZA	73
9	13.233.035 - 2	ALEJANDRA MERINO	23
10	13.294.751 - 1	VICTOR MANUEL VALENZUELA ARDIZZONI	35
11	13.515.529 - 2	ALVARO WIGAND	65
12	14.066.471 - 5	MITZI OMEGNA ROJAS	23
13	14.395.191 - k	CLARA URREA PARRA	30
14	14.552.319 - 2	CHRISTIAN CAMPOS GUTIÉRREZ	38
15	14.659.228 - 7	JOSÉ PIETRANTUONO CIRCELLI	35
16	16.960.344 - 8	ERICA ISABEL SEPÚLVEDA CARRILLO	58
17	17.638.336 - 4	FRESIA CECILIA TRONCOSO COLIN	80
18	18.726.898 - 2	DANIELA ANDREA BARRA MOLINA	53
19	18.869.983 - 9	VICTOR RAMIREZ JARA	83
20	18.995.649 - 5	NATALIAVERONICA ZAPTA CARRASCO	23
21	19.070.246 - 4	WALTER HUENCHUMIL	33

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
22	20.357.643 - 9	VALERIA MALDONADO	43
23	20.381.585 - 9	KATHERINE ELIZABETH ACUÑA VERA	50
24	21.661.116 - 0	VALENTINA SAAVEDRA MANRIQUEZ	53
25	27.154.728 - 5	MERYELIS GUERRA TAPIAS	35

3. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponde el proceso de copago (cuando corresponda), para finalizar con la coordinación de la instalación del nuevo artefacto.



Carolina Cox Gutiérrez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Claudio Aguilera Maraboli
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl